



RESOLUCIÓN NÚMERO **414** DE

(**Agosto 31 de 2023**)

Por la cual se termina el nombramiento de un docente de Hora Cátedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TÉCNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **EDGAR ARTURO CHALA BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.437.933**, se vinculó como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 347 del 31 de julio de 2023, a partir del 1° de agosto de 2023.

Que, mediante correos electrónicos fechados el 30 de agosto de 2023 y el 6 de septiembre de 2023, allegados al área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; la Vicerrectoría Académica solicitó la finalización del nombramiento del Profesor **EDGAR ARTURO CHALA BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.437.933**, en su rol de Docente de Hora Cátedra, a partir del 31 de agosto de 2023, debido a su reubicación en la planta de Docentes de los Programas de Educación Superior (PES) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Finalizar nombramiento a **EDGAR ARTURO CHALA BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.437.933**, al cargo como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2. - Comuníquese, el contenido de esta resolución a **EDGAR ARTURO CHALA BUSTAMANTE**.

ARTÍCULO 3. - Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días de agosto de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARISTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General.
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Miguel Antonio Morales Beltrán – Vicerrector Académico.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.
Lady Fajardo Castellanos – Profesional de la Vicerrectoría Académica

Proyección con evidencia electrónica:

Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE
CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE
INTEGRALIDAD

A

CLASIF. DE
DISPONIBILIDAD

1